

Circular N° 22

24 Noviembre, 2017



Asunto: Circular 22 Documento "Condiciones mínimas de seguridad e integridad para la transmisión de las lecturas desde los medidores hacia el Centro de Gestión de Medidas y entre este último y el ASIC" y propuesta de Acuerdo

Para: Agentes del Sistema Interconectado Nacional

Se publica para comentarios hasta el 3 de diciembre de 2017 el documento "Condiciones mínimas de seguridad e integridad para la transmisión de las lecturas desde los medidores hacia el Centro de Gestión de Medidas y entre este último y el ASIC" y la propuesta de Acuerdo.

Los comentarios deben enviarse al correo electrónico sbeltran@cno.org.co dentro del plazo antes mencionado.

Cordialmente,

Secretario Técnico CNO - Alberto Olarte